



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2016, aprobó inicialmente el expediente de presupuesto general para 2016.

El referido expediente ha sido expuesto al público, a efectos de reclamaciones, en el tablón de edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 39, de fecha 26 de febrero de 2016, entre el día 27 de febrero y el día 15 de marzo, ambos inclusive, habiéndose presentado contra el mismo reclamaciones, que fueron resueltas por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2016, quedando por tanto definitivamente aprobado a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

1. – El resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos integrantes del general de la Corporación, así como el estado de consolidación del presupuesto general.

#### PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2016

<i>Cap.</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Ayto.</i>	<i>Viranda</i>	<i>Consolidado</i>
I.	Impuestos directos	14.703.153,00		14.703.153,00
II.	Impuestos indirectos	350.000,00		350.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	8.377.700,00	272.634,61	8.650.334,61
IV.	Transferencias corrientes	10.810.817,00		10.810.817,00
V.	Ingresos patrimoniales	99.150,00	10.000,00	109.150,00
	Total ingresos corrientes	34.340.820,00	282.634,61	34.623.454,61
VI.	Enajenación inversiones	21.000,00	300.000,00	321.000,00
VII.	Transferencias de capital	1.007.047,00		1.007.047,00
VIII.	Activos financieros	75.000,00		75.000,00
IX.	Pasivos financieros	2.000.000,00		2.000.000,00
	Total ingresos capital	3.103.047,00	300.000,00	3.403.047,00
	TOTAL INGRESOS CONSOLIDADOS	37.443.867,00	582.634,61	38.026.501,61



Cap.	Gastos	Ayto.	Viranda	Consolidado
I.	Personal	15.777.772,00	220.388,30	15.998.160,30
II.	Compra de bienes corrientes	12.437.465,00	204.231,14	12.641.696,14
III.	Gastos financieros	429.000,00		429.000,00
IV.	Transferencias corrientes	1.495.500,00		1.495.500,00
	Total gastos corrientes	30.139.737,00	424.619,44	30.564.356,44
VI.	Inversiones	3.102.130,00		3.102.130,00
VII.	Transferencias de capital	1.302.000,00		1.302.000,00
VIII.	Activos financieros	100.000,00		100.000,00
IX.	Pasivos financieros	2.800.000,00		2.800.000,00
	Total gastos capital	7.304.130,00		7.304.130,00
	TOTAL GASTOS CONSOLIDADOS	37.443.867,00	424.619,44	37.868.486,44

## 2. – Plantilla de personal (presupuestaria):

## PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL AÑO 2016

## PERSONAL FUNCIONARIO

	Plazas	Denominación	Subgrupo	C.D.	Situación
FUNCIONARIOS/AS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL					
Secretaría Superior	1	Secretario General	A1	30	
Int. Tes.	1	Interventor de Fondos	A1	30	
Int. Tes.	1	Tesorero/a de Fondos	A1	30	
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL					
SUBESCALA TÉCNICA:					
AGT	2	Técnico/a	A1	26	
SUBESCALA DE GESTIÓN:					
AGT	1	Técnico/a Gestión	A2	24	
SUBESCALA ADMINISTRATIVA:					
AGJN	10	Jefaturas de Negociado	C1	20	
AGAD	4	Administrativos/as	C1	18	
AGAD	5	Administrativos/as	C1	17	
SUBESCALA AUXILIAR:					
AGAU	27	Auxiliares	C2	17	5 vacantes
SUBESCALA SUBALTERNA (EN SEGUNDA ACTIVIDAD):					
AGSB	1	Conserjería	C1	16 <sup>1</sup>	
AGSB	1	Conserjería	C2	18 <sup>2</sup>	
AGSB	1	Conserjería	C2	16 <sup>3</sup>	
AGSB	1	Ordenanza	E* <sub>1</sub>	12 <sup>4</sup>	

<sup>1</sup> 1 Policía en 2.ª actividad.<sup>2</sup> 1 Cabo Bombero en 2.ª actividad.<sup>3</sup> 1 Policía en 2.ª actividad.<sup>4</sup> 1 Ayudante/a Jardinero/a en 2.ª actividad.\*<sub>1</sub> Agrupación Profesional sin requisito de titulación.



	<i>Plazas</i>	<i>Denominación</i>	<i>Subgrupo</i>	<i>C.D.</i>	<i>Situación</i>
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
SUBESCALA TÉCNICA:					
CLASE: SUPERIOR					
AETS	1	Jefe de Área de Información, Turismo y Juventud	A1	28	
AETS	1	Letrado/a Urbanista	A1	26	
AETS	1	Letrado/a	A1	26	
AETS	1	Letrado/a (1/2 jornada)	A1	26	
AETS	1	Técnico/a en Recaudación	A1	26	
AETS	1	Técnico/a en Económicas	A1	26	
AETS	1	Prof. Educ. Física-Director/a IDM	A1	24	
AETS	1	Archivero/a	A1	24	
AETS	1	Jefe de Área de Cultura, Deportes y Festejos	A1	28	
AETS	2	Arquitecto/a	A1	26	
CLASE: MEDIA					
AETM	1	Aparejador/a	A2	24	
AETM	1	Asistente Social	A2	24	
AETM	1	Técnico/a Contabilidad	A2	24	
AETM	1	Inspector/a Medioambiental	A2	20	2.ª actividad
CLASE: AUXILIAR					
AETA	1	Jefatura de Negociado	C1	20	
AETA	2	Delineantes	C1	18	
AETA	1	Agente Tributario	C1	18	
SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES:					
CLASE: SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS					
AESEEI	1	Jefatura del Serv. Ext. Incend. y Prot. Civil	A2	24	
AESEEI	1	Suboficial	C1	22	
AESEEI	3	Sargentos	C1	20	
AESEEI	6	Cabos	C2	18	1 vacante
AESEEI	25	Bomberos/as	C2	16	2 vacantes
CLASE: POLICÍA LOCAL					
AESEPL	1	Mayor	A1	24	
AESEPL	2	Inspectores/as	A2	22	
AESEPL	2	Subinspectores/as	A2	20	
AESEPL	8	Oficiales	C1	18	
AESEPL	47	Agentes	C1	16	*3 vacantes 2.ª

\* 1 Agente en 2.ª actividad.



	<i>Plazas</i>	<i>Denominación</i>	<i>Subgrupo</i>	<i>C.D.</i>	<i>Situación</i>
CLASE: PERSONAL DE OFICIOS					
a) Encargados/as:					
AESEE	1	Encargado/a Personal de Oficios	C2	18	
AESEE	1	Encargado/a Electricistas	C2	18	
b) Oficiales:					
AESEO	1	Jefatura de Grupo (Of. Albañil)	C2	17	1 vacante
AESEO	1	Oficial Electricidad	C2	17	
AESEO	1	Oficial Fontanería	C2	17	
AESEO	1	Oficial Mecánico/a-Conductor/a	C2	17	
AESEO	1	Oficial Sepulturero/a	C2	17	1 vacante

## PERSONAL LABORAL

<i>Puestos trabajo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Situación</i>
1	Arquitecto/a Municipal	
1	Arquitecto/a Técnico	
2	Psicólogos/as	
1	Médico/a	
1	Ingeniero/a Técnico/a en Obras Públicas	
1	Ingeniero/a Técnico/a Industrial	
1	Ingeniero/a Técnico/a Parques y Jardines	
4	Asistentes Sociales	1 vacante
1	Técnico/a en Turismo	1 vacante
1	Técnico/a en Juventud	
1	Técnico/a Agente de Igualdad	
1	Ingeniero/a Técnico/a Medio Ambiente	
1	Enfermero/a	
1	Educador/a	
2	Animadores/as Socio-Culturales	
1	Téc. Grado Medio en Informática	
2	Programador/a Informática	
1	Diseñador/a Gráfico/a	
1	Bibliotecario/a	1 vacante
2	Auxiliares Administrativos/as	
1	Auxiliar Técnico/a (Cuidador/a)	
4	Auxiliares Técnicos/as Culturales	
1	Informador Juvenil	
4	Lectores/as de Aguas	1 vacante
3	Notificadores/as de 1. <sup>a</sup>	
1	Encargado/a de Fontaneros/as	



<i>Puestos trabajo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Situación</i>
1	Encargado/a Gral. I.D.M.	
3	Jefatura de Turno I.D.M.	1 vacante
1	Jefatura de Grupo Mantenimiento de Colegios	
5	Fontaneros/as Oficial 1. <sup>a</sup>	
1	Jefatura Grupo (Albañil Of. 1. <sup>a</sup> )	
1	Jefatura Grupo Mobiliario Urbano	1 vacante
11	Albañiles/as Oficial 1. <sup>a</sup>	3 vacantes
1	Oficial de 1. <sup>a</sup> de Oficio	
1	Albañil/a Oficial 2. <sup>a</sup>	1 vacante
1	Telefonista	
2	Mecánicos/as Conductores/as Oficial 1. <sup>a</sup>	
1	Mecánico/a Automoción Oficial 1. <sup>a</sup>	
4	Electromecánicos/as Oficial 1. <sup>a</sup>	
4	Electricistas Oficial 1. <sup>a</sup>	
1	Jefatura Grupo Jardineros/as (Ofic. 1. <sup>a</sup> albañil)	1 vacante
9	Jardineros/as Oficial de 1. <sup>a</sup>	
1	Carpintero/a Oficial 1. <sup>a</sup>	1 vacante
1	Pintor/a Oficial 1. <sup>a</sup>	
3	Monitores/as-Socorristas de 1. <sup>a</sup>	1 vacante
3	Enterradores/as de 1. <sup>a</sup>	
9	Empleados/as Servicios Múltiples 1. <sup>a</sup>	
1	Empleado/a Servicios Múltiples 2. <sup>a</sup>	
1	Peón	
1	Encargado/a Empleados/as Limpieza	
9	Empleados/as Limpieza (Peón)	
3	Conserjería (colegios) <sup>*1</sup>	
4	Conserjería (personal en 2. <sup>a</sup> act.)	
1	Vigilante Jardín Botánico (personal laboral en 2. <sup>a</sup> act.)	
3	Ordenanzas (personal en 2. <sup>a</sup> act.)	1 vacante <sup>*2</sup>
1	Director de Servicios Musicales	
17	Profesores de Conservatorio <sup>*3</sup>	5 vacantes
6	Monitores de Taller <sup>*4</sup>	1 vacante

\*1 Estas plazas pasarán a segunda actividad en el momento en que vayan quedando vacantes.

\*2 Reservada a personal en 2.<sup>a</sup> actividad.

\*3 Contratos indefinidos a jornada completa/tiempo parcial.

\*4 4 contratos indefinidos a tiempo parcial y 2 contratos fijos-discontinuos.

PLAZAS EN SEGUNDA ACTIVIDAD DESTINADAS A PERSONAL  
FUNCIONARIO O LABORAL \*

1	Conserje (Colegio Los Ángeles)
1	Comunicación y Administración S. Extinción Incendios

\* Su cobertura genera vacante en la plaza de origen. Denominación informativa.

## PERSONAL EVENTUAL

<i>Puestos trabajo</i>	<i>Denominación</i>
1	Técnico en Información

3. – Aprobar las bases por las que ha regirse la ejecución de dicho presupuesto, las cuales quedan unidas al expediente.

4. – Aprobar la plantilla del personal funcionario de carrera y personal laboral de este Ayuntamiento.

5. – Aprobar el límite de gasto no financiero del Ayuntamiento de Miranda de Ebro para el ejercicio 2016 que de acuerdo con los cálculos efectuados asciende a la cantidad de 33.699.601,43 euros, al ser la cifra menor entre los criterios de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

6. – Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el presupuesto resumido por capítulos junto con la plantilla.

7. – Remitir copia a la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales y a la Junta de Castilla y León.

En Miranda de Ebro, a 23 de marzo de 2016.

La Alcaldesa,  
Aitana Hernando Ruiz